

Por medio del presente, el suscrito en mi carácter de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas desde el pasado día 19 de marzo de 2025 y con fundamento en lo que disponen los artículos 12 fracción II y 34 de los Lineamientos para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, se rinde Informe Anual de Actividades del ejercicio 2025, al tenor de lo que obra materialmente en los archivos de dicho organismo colegiado.

Diciembre 15, 2025

Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Oficio No. UTA/DJ/0166/2025.

Asunto: Informe Anual de Actividades Comité de Ética.

**Objetivo I. Realizar la primera sesión ordinaria anual del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.**

Se tiene información que se llevó a cabo la primera sesión del ejercicio 2025 y novena del organismo antes mencionado, en fecha 19 de marzo de 2025, en donde hubo cambios en los cargos de Presidencia y Secretaría Técnica respectivamente.

**Objetivo II. Presentar y aprobar el Programa de Trabajo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés para el Ejercicio 2025.**

En la Sesión antes referida se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés lo anterior signado por los integrantes y difundido a través de la página web de la entidad.

**Objetivo III. Presentar y aprobar el Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés para el Ejercicio 2025.**

Se observó en archivos que conforman este Comité que las Sesiones Ordinarias para la anualidad próxima pasada quedaron de la siguiente manera:

- Primera Sesión Ordinaria: 19 de marzo de 2025.
- Segunda Sesión Ordinaria: 13 de junio de 2025.
- Tercera Sesión Ordinaria: 17 de septiembre de 2025.
- Cuarta Sesión Ordinaria: 15 de diciembre de 2025.

**Objetivo IV. Seguimiento a la publicación del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en el Periódico Oficial del Estado.**

De conformidad a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de agosto de 2024 se observa que la Universidad Tecnológica de Altamira cuenta con un Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

<http://www.utaltamira.edu.mx/wp-content/uploads/2024/11/cxlii-105-290824.pdf>

**Objetivo V. Realizar la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.**

Se cuenta que la Segunda Sesión Ordinaria fue llevada a cabo el día 13 de junio de 2025, en la cual como punto de acuerdo se estableció un programa de capacitaciones en materia de ética pública, el cual fue impartido por el Mtro. Armando Barrón Pérez, lo anterior el día 10 de julio de 2025.

**Objetivo VI. Realizar la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.**

Se desprende que la tercera sesión tuvo lugar el día 17 de septiembre de 2025, previo a la celebración de la misma, se celebraron sesiones extraordinarias el día 08 de julio, en donde se trató una queja que fue interpuesta en contra de un ex colaborador de la Universidad, a su vez, en la sesión ordinaria correspondiente se puso de conocimiento a la totalidad de los integrantes del Comité acerca del Plan Anual de Capacitaciones que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas remitieron a los Presidentes, así mismo, se optó porque dicha capacitación fuera modalidad remota, toda vez que esto permite en primer término privilegiar a las tecnologías de la información y además que no irrumpiría en las actividades de los trabajadores que componen la entidad, lo anterior aplicado en los meses de agosto, septiembre y octubre.

**Objetivo VII. Realizar la cuarta sesión ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.**

Dicha Sesión fue llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2025, en la cual se abordó acerca de los trabajos correspondientes del Plan Anual de Trabajo para el siguiente ejercicio; así como el estatus de algunas quejas que se encuentran en los archivos de ese Comité, además se planteó como propuesta el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2026:

**Primera Sesión Ordinaria: 13 de marzo de 2026.**

**Segunda Sesión Ordinaria: 12 de junio de 2026.**

**Tercera Sesión Ordinaria: 11 de septiembre de 2026.**

**Cuarta Sesión Ordinaria: 11 de diciembre de 2026.**

El cual se encuentra sujeto a cambios por cuestión de logística o agenda institucional.

**Objetivo VIII. Realizar sesiones extraordinarias que fueren necesarias para el cumplimiento del objeto del Comité.**

Se detecta que en la anualidad que comprendió el año 2025, se presentaron tres quejas, en materia de Ética la cual como se observa en el desarrollo de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria fueron analizadas hasta llegar a la resolución correspondiente, esto de conformidad a la normatividad aplicable.

**Objetivo IX. Difusión del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.**

Como resultado se tuvo que el Código fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de agosto de 2024, otorgándosele su debida difusión en la página web de la Universidad Tecnológica de Altamira, mencionando además que cada cuatrimestre es compartido a través de correo electrónico institucional a los colaboradores a efecto de que sea analizado por los mismos y firmen las cartas de compromiso de ética correspondientes.

**Objetivo X. Asesorías y consultas del Código de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.**

Se cuenta con información que la Presidencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la anualidad próxima pasada llevo a cabo una serie de pláticas a efecto de esclarecer diversos temas en la materia, las cuales datan de fecha 10 de julio de 2025; así como la información que fue compartida en los meses de agosto, septiembre y octubre, tal y como se mencionó en líneas anteriores.

**Objetivo XI. Atención a quejas, denuncias o sugerencias.**

Como se abordó en el Objetivo VIII del presente Informe Anual de Actividades, se observa en archivos de este Comité que solamente se contó con nueve quejas formales interpuestas y resultas, como recomendaciones, archivo o desechadas.

**Objetivo XII. Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés para el Ejercicio 2025.**

Para el ejercicio 2025 se emite el presente Informe Anual de Actividades, el cual es con base a las actas correspondientes emitidas por las personas que fungen como integrantes del CEPCI, asimismo, la información brindada también fue proporcionada a través de los informes trimestrales que se rinden ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Por último, se reitera el compromiso con el que cuenta el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Altamira, para continuar trabajando a fin de promover una cultura de legalidad e integridad.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo.

Atentamente  
  
**Mtro. ALAN JONATHAN ARÉVALO RODRÍGUEZ**  
Abogado General y Presidente del CEPCI de la UTA GENERAL  
  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE ALTAMIRA

c.c.p Dra. Mara Grassiel Acosta González. – Rectora de la UTA.  
Lic. Elizabeth Guzmán Tamez. – Comisaría de la UTA.  
Mtro. Guadalupe Ochoa Ramírez. – Director de Planeación y Evaluación.  
C.P Gerardo Zapién Pacheco. – Director de Administración y Finanzas.  
Dra. Celia Calderón Salas. – Directora de Enlace Académico.  
Mtra. María Soledad Centeno Sierra. – Directora de Mecatrónica y Energía Renovables.  
Archivo.